

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18388** *RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas a proyectos de investigación sobre el Síndrome Tóxico.*

Como resultado de la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud para la investigación del Síndrome del Aceite Tóxico, se ha elaborado un programa de investigación que, recogiendo los frutos obtenidos hasta el momento en el conocimiento del síndrome, permite movilizar coordinadamente la investigación futura en busca de nuevos avances.

Como consecuencia de lo establecido por la Orden de 22 de octubre de 1985, se acuerda convocar un programa internacional de investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Materias Relacionadas, con sujeción a las siguientes

### Normas

Primera.—Pueden concurrir a la presente convocatoria tanto investigadores nacionales como extranjeros.

Segunda.—Los proyectos deberán encuadrarse dentro de las líneas de investigación siguientes:

1. Búsqueda de compuestos implicados en la patogenia del SAT.
2. Estudios de toxicidad animal.
3. Estudios fármaco-tóxico-cinéticos de los compuestos etiológicos propuestos.
4. Estudios clínicos e in vitro de anomalías inmunológicas relacionadas con el SAT.
5. Anomalías bioquímicas halladas en el SAT.
6. Estudios clínico-epidemiológicos de la evaluación a largo plazo del SAT.

Tercera.—Las solicitudes deberán dirigirse al FIS: Director del Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS), calle Antonio Grilo, 10, 28015 Madrid.

Cuarta.—Dichas solicitudes se evaluarán semestralmente.

Quinta.—Deberán incluirse los siguientes datos según el modelo adjunto:

1. La identidad de los investigadores, mencionando el Director del proyecto y el Centro donde se desarrollará el trabajo.
2. Curriculum vitae de cada investigador.
3. Protocolo del proyecto según las normas al uso en la comunicación científica, haciendo constar las necesidades de muestras que se precisen.
4. Presupuesto del proyecto. Los proyectos cuyo desarrollo sobrepase el año natural en el que hayan sido aprobados, deberán especificar los gastos previstos para cada anualidad.
5. Duración aproximada del proyecto.
6. Podrán incluirse propuestas de cooperación con Centros extranjeros para estudios parciales o para la formación de personal.
7. Los proyectos que se desarrollen en Centros españoles podrán incluir el material necesario para su desarrollo. Este

material está sujeto a las normas generales de este tipo de adquisiciones para otras convocatorias realizadas por el FIS («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1987).

8. Se incluirá un resumen en inglés y español con palabras claves y se hará constar el material inventariable en la Memoria.

Sexta.—Los solicitantes serán informados de la evaluación de los proyectos. Aquellos cuyos proyectos resulten aprobados, formalizarán un contrato con el FIS. Asimismo, recibirán información de otros proyectos aprobados que se relacionen con el propio y datos del Coordinador general del programa.

Séptima.—Los resultados dignos de comunicación deberán notificarse, a la mayor brevedad, para conocimiento del Coordinador general, al FIS.

Octava.—El Coordinador general podrá recabar cuanta información precise para la realización de sus funciones, que, en síntesis, son las siguientes:

1. Emitir informes sobre proyectos relacionados.
2. Recibir y recabar información sobre avances en los resultados de los proyectos.
3. Remitir los anteriores resultados a los Directores de los otros proyectos relacionados y a los miembros del Grupo de Enlace de EURO/OMS/FIS.
4. Proponer modificaciones en los protocolos de los proyectos que impliquen cambios en sus presupuestos.
5. Convocar a Directores de proyectos relacionados. Los gastos correspondientes a estas reuniones correrán a cargo de los fondos de gestión de EURO/OMS/ o FIS.

Novena.—La Memoria final deberá prepararse en forma de comunicación científica, acompañada de cuantas publicaciones hubiera dado lugar el trabajo, incluyendo una Memoria económica final.

Décima.—Toda comunicación científica relacionada con el proyecto deberá hacer mención expresa de su financiación por el Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social Española.

Undécima.—Los proyectos, en los extremos no mencionados por las presentes normas, estarán de acuerdo con la normativa del FIS para ayuda a la investigación («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1987).

Duodécima.—Los resultados de las investigaciones son propiedad intelectual del grupo que desarrolla el proyecto, las sustancias resultantes que devengan en patente de uso industrial serán propiedad compartida en igual medida por el FIS y el grupo investigador. En cualquier caso, la provisión al FIS de las sustancias resultantes de un proyecto que el FIS considere necesarias para proseguir otros proyectos, se realizarán de una forma gratuita, salvo los gastos de envío.

Decimotercera.—Los equipos extranjeros que deseen participar podrán acogerse a lo establecido por el acuerdo sobre esta materia, suscrito por el FIS y la Oficina Regional Europea de la OMS.

Para ampliar información sobre las líneas de investigación enunciadas, deberán dirigirse al Director del FIS.

Decimocuarta.—En la resolución de las solicitudes, se estará a las consignaciones presupuestarias que se establezcan con cargo a los créditos de la anualidad correspondiente.

Madrid, 31 de julio de 1987.—El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.



INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD  
FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MODELO N.º 1

SOLICITUD DE AYUDA PARA INVESTIGACION

Numero de Expediente	_____
Sección	Ayuda _____

1 SOLICITANTE (INVESTIGADOR PRINCIPAL)

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Año de nacimiento: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Domicilio actual: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Titulación Académica: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_  
 Servicio: \_\_\_\_\_ Centro: \_\_\_\_\_  
 Dirección Postal: \_\_\_\_\_ Organismo del que depende: \_\_\_\_\_  
 Dedicación en horas a la semana al proyecto: \_\_\_\_\_

2 TITULO DEL PROYECTO

Título del Proyecto: \_\_\_\_\_  
 Palabras clave: \_\_\_\_\_  
 Clasificación UNESCO: \_\_\_\_\_  
 Sección: \_\_\_\_\_ Disciplina o especialidad a la que pertenece el proyecto: \_\_\_\_\_  
 Duración: \_\_\_\_\_ N.º periodos cronoprogramas (1): \_\_\_\_\_ N.º investigadores: \_\_\_\_\_

3 RESUMEN DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_

El solicitante acepta las normas de la convocatoria de Ayudas de Investigación del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Fecha: \_\_\_\_\_  
 EL SOLICITANTE

ILMO SR. DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AlcM. 56 - 28071 Madrid

Recibida la documentación completa, incompleta

(1) Periodo completo es el resultado de dividir por 40 el número total de horas trabajadas por el personal investigador a la semana

4 RESUMEN DEL PRESUPUESTO (en miles de pesetas)

	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	Total
- Material inenmendable				
- Material fungible				
- Gastos manuscritos materiales				
- Bibliografía				
- Personal				
- Honorarios				
- Total				

LÍNEAS A DESARROLLAR:

1. Búsqueda de compuestos implicados en la patogenia del SAT.
2. Estudios de toxicidad animal.
3. Estudios fármaco/tóxico-clínicos de los compuestos etiológicos propuestos.
4. Estudios clínicos e in-vitro de anormalidades inmunológicas relacionadas con el SAT.
5. Anormalidades bioquímicas halladas en el SAT.
6. Estudios clínico-epidemiológicos de la evolución a largo plazo del SAT.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Colaboradores, identificación y aceptación.
- Curriculum vitae.
- Memoria.
  - Enumeración del tema.
  - Acreditación del tema.
  - Descripción del material y métodos que se pretende aplicar.
  - Material e instalaciones de que se dispone.
  - Presupuesto.
  - Calendario del proyecto.
  - Recursos y ayudas procedentes de otros Centros e Instituciones.
  - Aplicabilidad y utilidad práctica.
- Documento de la Comisión de Investigación, con el Voto Bueno del Director del Centro.

Recibida la documentación completa, incompleta \_\_\_\_\_

**COLABORADORES, IDENTIFICACION Y ACEPTACION**

**2. COLABORADORES**

Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	
Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	
Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	
Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	
Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	
Apellidos y Nombre: .....	D.N.I.: .....
Titulación Académica: .....	Dedicación en h/semana al proyecto: .....
<i>Proa</i>	

*Note: Utilizar estos modelos como sean necesarios.*

**CURRICULUM VITAE**

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

Apellidos .....	D.N.I. ....
Nombre .....	N.º D.N.I. ....

**Posición actual**

Centro .....	
Departamento o Servicio a que pertenece y Categoría .....	

**Actividades de carácter científico relacionadas con el proyecto de investigación**

MODELO N.º 4

**MEMORIA**

Expediente n.º .....

Título del Proyecto

Enunciación del Tema

**PUBLICACIONES**

Expediente n.º .....

Indicar las cuatro publicaciones que estime más importantes en los tres últimos años

1.	
2.	
3.	
4.	

Otras actividades relevantes de interés científico en los tres últimos años

Expediente n.º .....

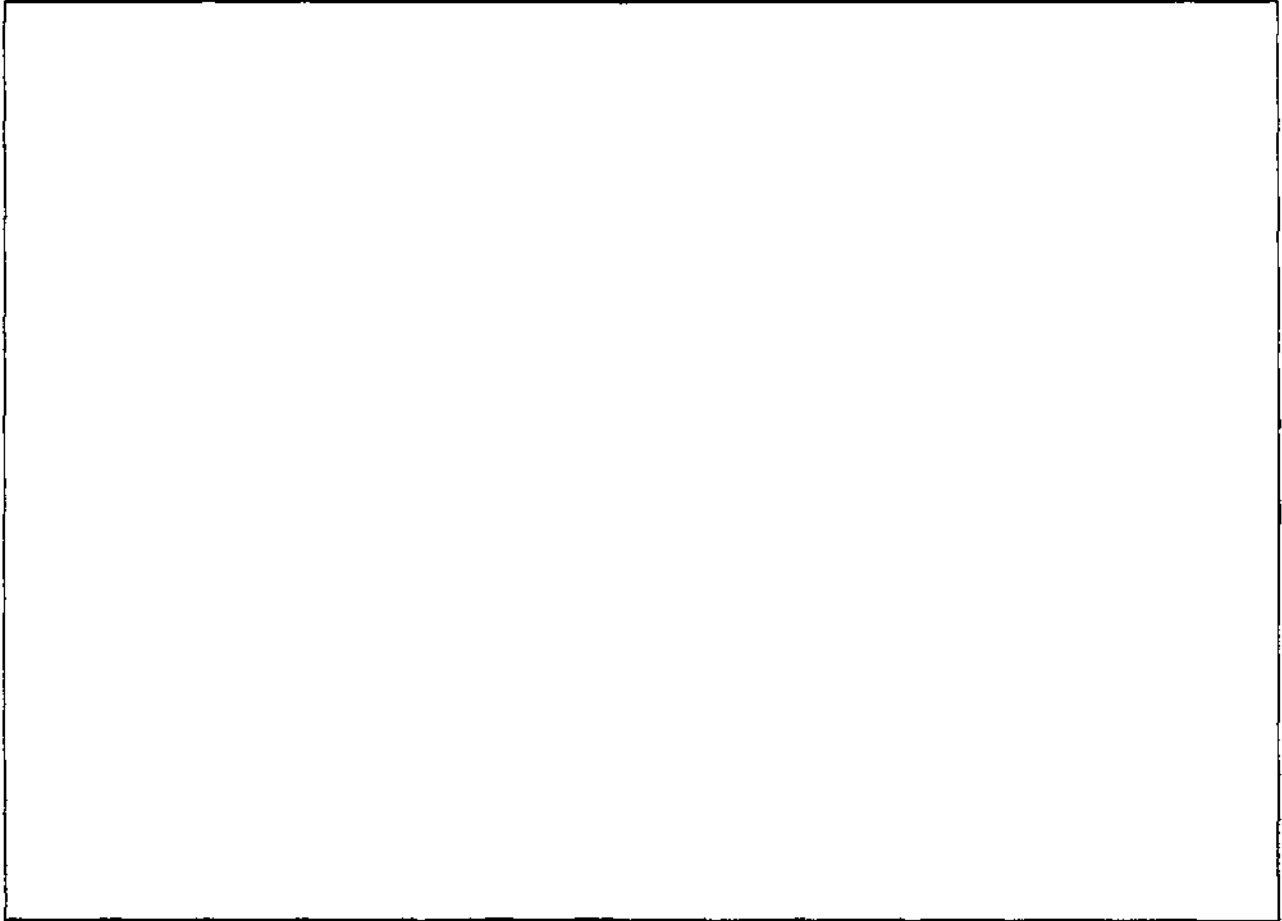
Antecedentes del tema

Expediente n.º .....

Descripción del material y métodos que se pretenden aplicar

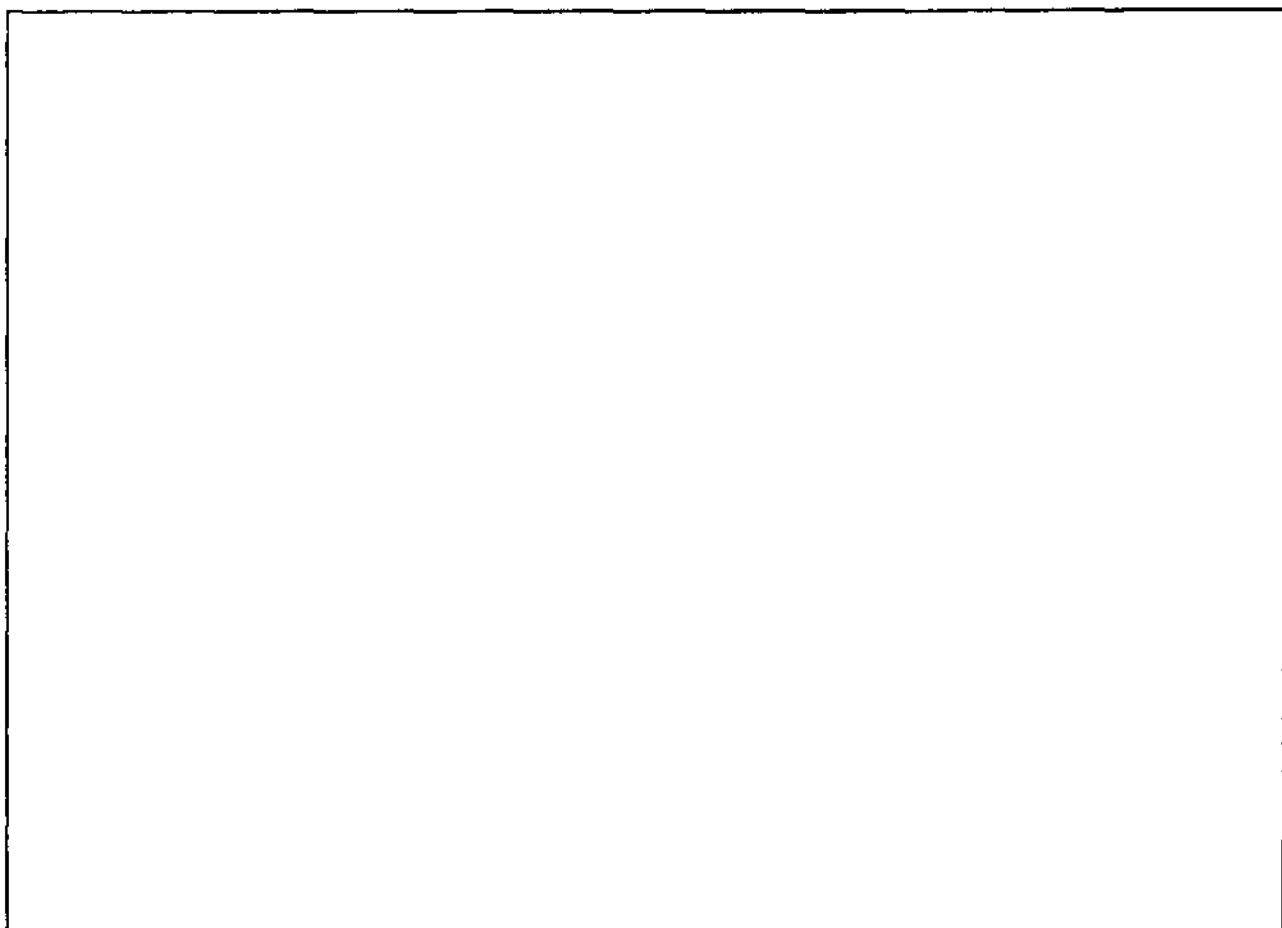
Expediente n.º .....

Presupuesto.




Expediente n.º .....

Material e instalaciones de que se dispone



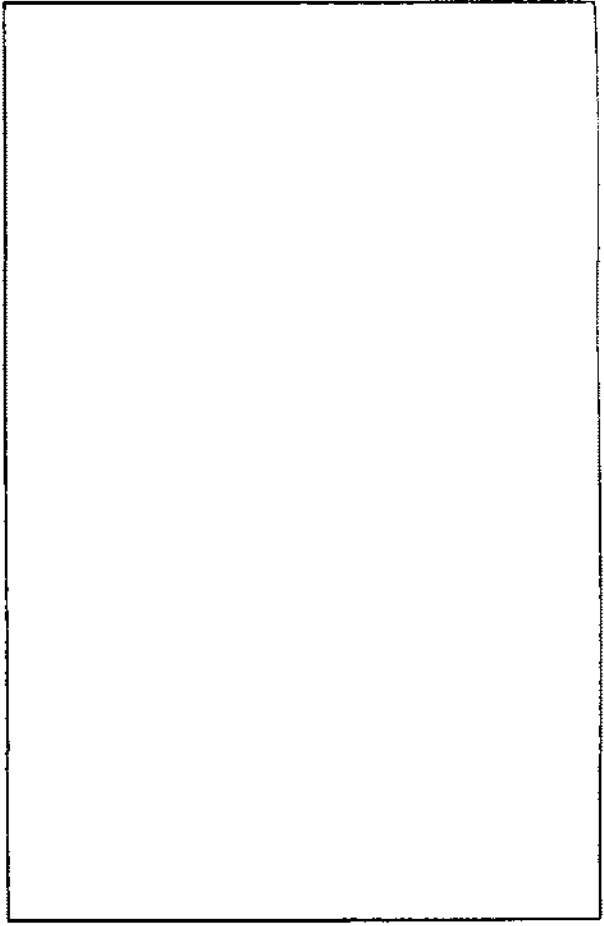
Expediente n.º .....

Recursos y ayudas procedentes de otros Centros e Instituciones



Expediente n.º .....

Aplazabilidad y utilidad práctica



Expediente n.º .....

Calendario

